

## INFORME EJECUTIVO DE LO EXPUESTO EN LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2016- DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL ARAUCA

El día 22 de julio de 2016 en el auditorio León Pastor Zarabanda de Pastoral Social - Cáritas Arauca, ubicada en la carrera 21 entre calles 21 y 22 jurisdicción del Municipio de Arauca, Departamento Arauca. La Defensora del Pueblo Regional Arauca, GLORIA DARY MOJICA RIAÑO, realizó la Rendición de Cuentas Administrativas 2013 - 2016.

Con éxito se realizó la rendición de cuentas de la Regional Arauca; estuvieron presentes los siguientes representantes: Asociación de adulto mayor, Organización privada sin ánimo de lucro (Asociación de Apoyo al Desarrollo, APOYAR ONG), Alcaldía Municipal de Arauca, Unidad administrativa de salud de Arauca, Red de mujeres, Asociación de víctimas de MAP MUSE del Departamento de Arauca, profesionales, pensionados y personas de la comunidad en general del departamento de Arauca

Durante la jornada de rendición de cuentas funcionarios de cada una de las delegadas realizaron la exposición de acciones desarrolladas, metas cumplidas y casos relevantes de acompañamiento y seguimiento defensorial. Igualmente, hubo intervención de los funcionarios del equipo de trabajo de la Regional quienes informaron sobre la gestión de cada uno de los subprocesos con que cuenta la Defensoría del Pueblo.

En la rendición de cuentas La Defensora regional hizo de presente el acompañamiento y mediación realizada en los dos paros de las Organizaciones Sociales y de los cívico popular (El trabajo de la Defensoría inicio 28 de Enero y desde el día veintiocho (28) de febrero de 2013 hasta la presente, se expresó las acciones impetradas por esta Regional como garante, haciendo presencia de impacto positivo en las diferentes mesas de trabajo de las Organizaciones Sociales, Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, con el objetivo de dar cumplimiento al decreto N°: 0285 del 27 de febrero de 2013, el cual modifica el decreto 1722 de 2002 (Mesa temática indígena Mesas Laboral y empleo, mesa de Infraestructura, Mesas de Bienes y Servicios, mesa Agroindustrial, mesa Derechos Humanos, mesa de ambiente y territorio y mesa de servicios sociales - salud y educación - ), igualmente se enunciaron los lineamientos institucionales impartidos para la actuación Defensorial en el Marco del Paro de transporte de carga, además se le manifestó a los presentes del papel que jugó la Regional en la conformación de la Red Departamental de Mujeres de Arauca ( 24 y 25 de Julio de 2013) y la realización de la primera mesa Departamental de seguimiento a la ley 1257 de 2008 ( 20 de Noviembre de 2013), el acompañamiento que se realiza a las comunidades indígenas del Departamento de Arauca, el seguimiento minucioso al Auto 382 y demás gestiones de carácter humanitario realizadas.

Se resaltó a los presentes en la rendición de cuentas de las actividades de Promoción y Divulgación de DDHH y DIH en el departamento de Arauca, la aplicación al Modelo Pedagógico - MPI y el Plan de Acción Institucional - PAI, considerando su eficaz ejercicio y que es una herramienta en docencia, para la enseñanza y educación de los DDHH. En cuanto al proceso ATQ se presentó un balance de las peticiones, quejas, atenciones y solicitudes tramitadas por esta Regional dentro del cuatrienio.

Así mismo se presentó la estadística progresiva en materia de ATQ, la cual se extiende a los temas de cárceles, atenciones en frontera, paros, manifestaciones dentro del departamento, protección al medio ambiente desde varias perspectivas, acompañamiento y seguimiento en comunidades, entre otros.

**El Funcionario de la dirección nacional de Promoción y Divulgación con atención en la regional de Arauca** expuso que las actividades institucionales, se encaminaron a los sectores más vulnerables del departamento de Arauca, dentro del que, de manera considerable, encontramos asociaciones y víctimas del conflicto armado en Colombia, a través de talleres, capacitaciones, conversatorios, eventos, reuniones, convocatorias para el ejercicio de los derechos de las víctimas, como la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas; igualmente, a través de las Juntas de Acción Comunal y las Asociaciones Municipales de Juntas - ASOJUNTAS, asentamientos informales, para que la población en general tenga acceso a la educación en derechos humanos y a mecanismos de participación y de atención efectiva, ilustrándolos en la normatividad vigente, como la Ley 1257 de 2008 *para la prevención y sanción a las distintas formas de violencia contra la mujer*; Ley 1712 de 2014, de *transparencia y acceso a la información y documentos públicos*; ley 1098 de *infancia y adolescencia*; Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, *para la atención a víctimas de la violencia y los escenarios de participación efectiva*, tanto para la sociedad civil, como para las comunidades étnicas y minorías; Ley 850 de 2003 para la *conformación de veedurías ciudadanas, ejercicios de participación y control social a lo público*, pues las veedurías ciudadanas son la herramienta de los ciudadanos para vislumbrar el principio de transparencia de la función pública en el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.

**La dupla de mujeres y género**, presento las acciones desarrolladas y estadísticas de atención a víctimas de violencia sexual, fortalecimiento de red de mujeres, acciones de protección de derechos de población LGTBI y trata de personas.

**La contratista de la Defensoría Delegada para la Infancia, la Juventud y Adulto Mayor** expuso las Acciones de formación, incidencia y fortalecimiento social e institucional para la prevención, atención y sanción de la violencia y explotación sexual, el reclutamiento y utilización ilícita de NNA, así mismo hizo alusión al fortalecimiento y Cualificación de los Comités de Convivencia Escolar a nivel Departamental y Municipal en las zonas priorizadas: Arauca - Arauquita - Saravena, Ley 1620 de 2013”, fortalecimiento a la Atención Especializada para la garantía de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Defensoría del Pueblo - Regional Arauca”.

Los funcionarios de la Delegada para la Asesoría, orientación y asistencia a las víctimas regional Arauca, exteriorizaron el fortalecimiento al ministerio público, seguimiento y monitoreo a la ley de víctimas, estadística de atenciones, talleres psicojurídicos, fortalecimiento, acompañamiento y seguimiento de acciones dentro de los espacios de participación de víctimas.

Consiente de la importancia para garantizar el acceso a la justicia se realiza seguimiento y control a la gestión de los defensores públicos que prestan el servicio en la Regional Arauca, con el fin de que se preste un servicio oportuno, eficaz y de calidad.

El profesional de la DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DDHH Y DIH -SAT proyecto en diapositivas las Actividades Desarrolladas y la débil Respuesta Del Estado - Impactos (La respuesta en materia de prevención y protección integral del estado en el departamento de Arauca es débil. La prevención no ha sido considerada una prioridad en la formulación de la política pública en el territorio).

De conformidad con lo expuesto, según lo pretendido y solicitado, de antemano agradezco la atención, manifestando mi disponibilidad e incondicionalidad personal y profesional en el momento que usted lo estime conveniente.

Cordialmente,

**GLORIA DARY MOJICA RIAÑO**  
Defensora del Pueblo Regional Arauca

Copia: (N/A)

Anexo: (N/A)

Proyecto: Jair Alfonso Puerta Campuzano  
Reviso: Gloria Dary Mojica Riaño  
Archivado en: Carpeta Informe ejecutivo 2016  
Consecutivo Dependencia: DPRA- 6003